



EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL SINDICATO SITCECYTEZEMSAD CON FUNDAMENTO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE.

CONVOCAN

AL PERSONAL DEL COLEGIO QUE ASPIRE AL **PROCESO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO A UN PUESTO SUPERIOR 2025**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

I.- BASES

1. Ser trabajador administrativo de base, adscrito a planteles CECyT, Centros EMSaD o Dirección General.
2. Ostentar de manera ininterrumpida el puesto administrativo a partir del 16 de agosto de 2024 a la fecha de la reunión del Proceso de Promoción Administrativa a un Puesto Superior 2025.
3. Tener perfil profesional acorde a la vacante existente, acreditado mediante documento oficial.
4. Contar con puntaje de escalafón 2025.

II.- REQUISITOS

1. Presentar el nombramiento o dictamen que acredite tener plaza planta.
2. Presentar constancia del Director del Plantel CECyT ó Responsable del centro EMSaD o el Director de área de Dirección General, en donde acredite estar desempeñando puesto administrativo dentro del CECyTEZ.
3. Presentar copia del documento del grado máximo de estudios, que acredite el perfil requerido, (Certificado, Título o Cédula profesional).
4. Presentar constancias de no sanciones administrativas del periodo del 16 de agosto de 2024 al 30 de junio de 2025, emitida por el Director del Plantel o Responsable del Centro EMSaD o el Director de área a la que se encuentra adscrito su puesto en la Dirección General.
5. Presentar hoja impresa del puntaje de escalafón 2025, ya que éste determinará el proceso de promoción de personal administrativo a un puesto superior.

6. Entregar en tiempo y forma los documentos para el proceso de Promoción de Personal Administrativo a un Puesto Superior, en la Dirección General el día 09 de julio de 2025 a las 9:00 horas, en el registro del proceso.

III.- FECHAS Y HORARIOS

1. La recepción de solicitudes para participar en el Proceso de Promoción de Personal Administrativo a un Puesto Superior será el día **09 de julio de 2025** en la sala de juntas de la Dirección Académica del CECyTEZ de acuerdo a lo siguiente:

Proceso	Fecha	Hora	Actividad
Promoción administrativa a un puesto superior 2025.	09 de julio de 2025.	9:00 - 9:30	Registro PUNTUAL a Promoción Administrativa a un Puesto Superior.
		11:00 -12:00	Promoción Administrativa a un Puesto Superior al interior de planteles CECyT.
		12:30 - 13:00	Promoción Administrativa a un Puesto Superior al interior de los centros EMSaD.
		14:00 - 15:00	Promoción Administrativa a un Puesto Superior entre Subsistemas

IV.- RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. Los participantes deberán entregar sus documentos en un sobre cerrado con el formato de solicitud contestado (**Anexo 1**) y pegado en el anverso de éste, mismo que será entregado en el momento de su registro.

V.- CONSIDERACIONES

1. Los puestos sujetos al Proceso de Promoción de Personal Administrativo a un puesto superior 2025, serán los que resulten vacantes al término del **PROCESO DE CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 2025**, mismas que se publicarán en las páginas oficiales.
2. El puntaje máximo del **Escalafón 2025** determinará el Proceso de Promoción de Personal Administrativo a un Puesto Superior 2025.
3. El Proceso de Promoción Administrativo a un Puesto Superior, se realizará:
 - a. Primero entre los administrativos del mismo plantel;
 - b. Enseguida, se someterá a concurso entre el mismo subsistema:
 - i. CECyTEZ o,
 - ii. EMSaD, según corresponde;
 - c. Finalmente, se realizará el concurso de manera general entre subsistemas. Es decir, realizados los Procesos de Promoción Administrativa a un Puesto Superior al interior de los Planteles CECyTEZ y centros EMSaD; se permitirá el tránsito de personal administrativo entre subsistemas.
4. Una vez aceptada la Promoción Administrativa a un Puesto Superior por el participante, no se aceptará desistimiento.
5. No se permitirán los movimientos a un puesto del mismo nivel salarial, ya que esto no se considera una promoción.
6. Los movimientos derivados del Proceso de Promoción de personal Administrativo a un Puesto Superior 2025, tendrán efecto a partir del 16 de agosto de 2025.
7. No podrán participar trabajadores administrativos de base, que hayan sido beneficiados con un cambio de adscripción 2025, en CECyT, EMSaD y/o Dirección General.

8. Todas las promociones que procedan serán validadas por la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción, con estricto apego a la presente convocatoria.
9. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta de Ingreso, Permanencia y Promoción.



MTRO. JULIO CÉSAR ORTIZ FUENTES
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ



M.C. LUCIO CUAUHTÉMOC MENDOZA AMARO
SECRETARIO GENERAL DEL SITCECYTEZEMSAD

Guadalupe, Zacatecas, a 01 de junio del 2025

ANEXO 1:

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN DE
PERSONAL ADMINISTRATIVO A UN PUESTO SUPERIOR 2025, PARA
PERSONAL DE BASE DE LOS PLANTELES CECyTEZ Y CENTROS EMSaD**

Nombre del Administrativo: _____

Grado máximo de estudios: _____

Puesto que desempeña: _____

Puntaje **escalafonario 2025**: _____

Nombre del Centro de Trabajo de Adscripción (actual):

Nombre del puesto de trabajo al que desea promocionarse:

Por medio de la presente me dirijo a esta H. Comisión con la finalidad de solicitar ser considerado para el Proceso de Promoción Administrativa a un Puesto Superior, ya que a la fecha cumplo con los requisitos de la convocatoria respectiva y no fui beneficiado en el Proceso de Cambios de Adscripción del Personal Administrativo 2025.

Atentamente

Nombre y firma del trabajador

Guadalupe, Zacatecas a _____ de _____ de 2025.